

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 473/2019

Viedma, 25 de junio de 2019.

VISTO: El Expediente N° **CRH17-48**, caratulado "**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Escalafón D.2 - Choferes - localidad de General Roca (Iida Circunscripción Judicial)**", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 870/17 - Pte-STJ (fs. 11/13), se dispuso el Llamado a Concurso Público según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales con categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D.2 - Agrupamiento Choferes, con destino a la localidad de General Roca, en el ámbito de la Iida CJ.

Que cumplidas las instancias de Evaluación de Antecedentes, Examen Práctico y Entrevistas, han sido publicadas las Notas Finales del presente Concurso Externo, a los fines de la aplicabilidad del Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que en autos caratulados CRH18-29 "URRA GUZMÁN ALEJANDRO LUIS S/RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO - RH - CONCURSO EXTERNO ESCALAFÓN D.2 - CHOFERES - LOCALIDAD GENERAL ROCA", ha sido rectificado, en primera instancia, el puntaje del ítem "Antecedentes" del referido participante, alcanzando éste una Nota Final de Setenta y Seis (76) Puntos.

Que a los efectos de proceder a las incorporaciones de personal en el Agrupamiento D.2 - Choferes y, por urgentes razones de servicio, resulta necesaria la aprobación del Orden de Mérito respectivo, sin perjuicio de lo que se resuelva respecto de la Apelación en Subsidio en trámite, conforme lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 2938 .

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales con categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D.2 - Agrupamiento Choferes, con destino a la localidad de General Roca, en el ámbito de la Iida CJ., que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.

Anexo I - Resolución N° 473/19-Pte.STJ - Orden de Mérito

Agrupamiento D.2 Choferes - General Roca

Orden N°	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	DAL PIVA	MATÍAS DAMIÁN	30520096	94
2	JOUBERT	ADOLFO MARTÍN	28519058	87
3	SAN MARTÍN	JOBEL	31341742	84
4	ARIAS	CRISTIAN EMILIO	30403912	83
5	NIEVA	JULIO CÉSAR	24808584	82
6	GERVAN	MIGUEL DARÍO	31918846	82
7	ECKERS	FABIÁN ENRIQUE	17859244	81
8	VALLOGGIA	OSCAR ALEXIS	31532645	81
9	MARTÍNEZ	NÉSTOR GABRIEL	23220567	81
10	RODRÍGUEZ	VÍCTOR OMAR	29642401	80
11	VERDECCHIA	GASTÓN ANDRÉS	30258455	80
12	BAIOCCO	GUSTAVO LUCIANO	26509469	80
13	CACERES	DAMIÁN	32744561	79
14	JARA	JONATHAN DAVID	38791562	79
15	DE PEDRO	DENIS	33561123	79
16	MELO	ALCIDES ADRIÁN	22586255	78
17	PACHECO	NÉSTOR JAVIER	28839885	78

18	LÓPEZ	VÍCTOR FABIÁN	27109597	77
19	VERGARA	CRISTIAN GREGORIO	24392236	77
20	ALMENDRAS	JOSÉ LUIS	20306564	77
21	SERAFINI	SERGIO ALEJANDRO	35595280	76
22	URRA GUZMÁN	ALEJANDRO LUIS	27094403	76
23	MORELL	MARCELO	38081242	76
24	MASCETTI	MAURO	33921858	75
25	HENRÍQUEZ	DANIEL ESTEBAN	23648415	73
26	LABORDE	JOSÉ IGNACIO	35597014	72
27	CEJAS	ALAN KARIM	36086771	71
28	CARMONA	BRAIAN ANDRÉS	35633096	71
29	PETIT GEAN	FERNANDO PABLO RODRIGO	33042956	71

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.